UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 097 -2009-UNSCH-R

Ayacucho, 10 MAR. 2009

Visto el Memorando N° 0228-2009-OGPP/UNSCH de la Oficina General de Planificación y Presupuesto sobre rectificación de Resolución Rectoral N° 167-2008-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 167-2008-UNSCH-R, de fecha 30 de abril de 2008, se autorizó la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional en el Pliego 516 Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para el Año Fiscal 2008, provenientes de Saldos de Balance del Año Fiscal 2007, hasta por la suma de ONCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.11'542,468,00);

Que, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, mediante el documento de visto ha solicitado la rectificación del Proyecto 2 001621 ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN DEL SUBPROGRAMA 0080 INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA del PROGRAMA 029: EDUCACIÓN SUPERIOR, cuya denominación debe ser el PROYECTO 2 017865 CAPACITACIÓN INTEGRAL DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA UNSCH; además la Subgenérica de Gasto 7. OTROS GASTOS DE CAPITAL de la Genérica 6. GASTOS DE CAPITAL DEL RUBRO 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, cuyo monto asciende a S/.251,779,00, debiendo ser lo correcto dicha Subgenérica de Gasto 5. INVERSIONES; por lo que procede expedir el acto administrativo rectificatorio, en aplicación del artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR el artículo 1° de la Resolución Rectoral N° 167-2008-UNSCH-R, de fecha 30 de abril de 2008, con el siguiente texto:

"**Artículo 1°**.- AUTORÍZASE la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional en el Pliego 516 Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para el Año Fiscal 2008, provenientes de Saldos de Balance del Año Fiscal 2007, hasta por la suma de ONCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.11'542,468,00); de acuerdo al siguiente detalle:

...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 097 -2009-UNSCH-R

EGRESOS

...

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		**: 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**
PROGRAMA	**029**	**: EDUCACIÓN SUPERIOR**
...		
SUBPROGRAMA	0080	: INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA
PROYECTO	2 017865	: CAPACITACIÓN INTEGRAL DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA UNSCH
...		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		**: 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**
...		
SUBPROGRAMA	0080	: INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA
PROYECTO	2 031256	: CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PABELLÓN DE LABORATORIOS Y MÓDULOS ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA EN LA UNSCH

6. GASTOS DE CAPITAL	251,779
5. INVERSIONES	251,779

..."

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

DR. MARIO VARGAS CAMARENA
Secretario General

MVC/gods